

PARTICIPACIÓN-PERMANENCIA: Segunda estación

Participar para permanecer por un presente y un futuro dignos

Participar es el derecho que tienen las personas a opinar, proponer y tomar decisiones sobre las cosas que les afectan en la vida. Permanecer en el sistema educativo significa estudiar sin ausencias durante todo el año y continuar avanzando año tras año en los grados y niveles de la educación, sin interrumpir.

Ingreso • Participación activa • Permanencia

PARTICIPACIÓN:

- **LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ES UN DERECHO**

La educación inclusiva no es un favor, es un derecho que aporta a una vida plena, independiente y efectiva en la sociedad. Esta garantiza que todas las personas, sin excepción, puedan aprender juntas eliminando barreras.



- **¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?**

Familias, directivos, docentes y personal administrativo trabajan juntos por el mismo propósito de la educación inclusiva.



- **¿QUÉ DEBEN GARANTIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LAS UNIDADES DE SERVICIOS DEL ICBF?**

Deben garantizar herramientas que permitan a los docentes reconocer la diversidad, y planear prácticas pedagógicas flexibles. Esto implica ofrecer múltiples formas de aprender, participar y evaluar, adaptándose a los ritmos, estilos y capacidades de cada estudiante.



- **EL PROYECTO DE VIDA Y AUTONOMÍA SON PILARES PARA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA**

Los proyectos de vida ayudan a construir identidad, tomar decisiones y definir vocaciones. La meta es la autonomía y la independencia para una vida digna.



- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: ACCESO A APOYOS, NO MIDE EL VALOR HUMANO**

Es gratuito y voluntario. También fundamental para garantizar derechos, prioridades y apoyos específicos dentro y fuera del entorno educativo.



PERMANENCIA:

- **HERRAMIENTAS CLAVE**

Continuidad: Asistir a clases todo el año, sin interrupciones ni ausencias. El objetivo final es terminar los estudios y evitar la deserción.



- **LA VALORACIÓN PEDAGÓGICA: EL PUNTO DE PARTIDA.**

Es una valoración pedagógica integral (no un diagnóstico médico) que identifica las capacidades, intereses y el contexto del estudiante. Su objetivo es servir de base para planear los ajustes y apoyos necesarios en su proceso educativo.



- **REGISTRO EN SIMAT Y CUÉNTAME**

Su reporte garantiza la asignación de recursos para su atención educativa, hacer seguimiento, tener indicadores para ajustar la política educativa.



- **PIAR: PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES**

Es una herramienta de planeación dinámica que, basada en la valoración del estudiante, define los ajustes y apoyos específicos necesarios. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje y la participación, requiriendo actualización periódica. Su objetivo es equiparar oportunidades de aprendizaje, participación y disfrute en el proceso educativo.



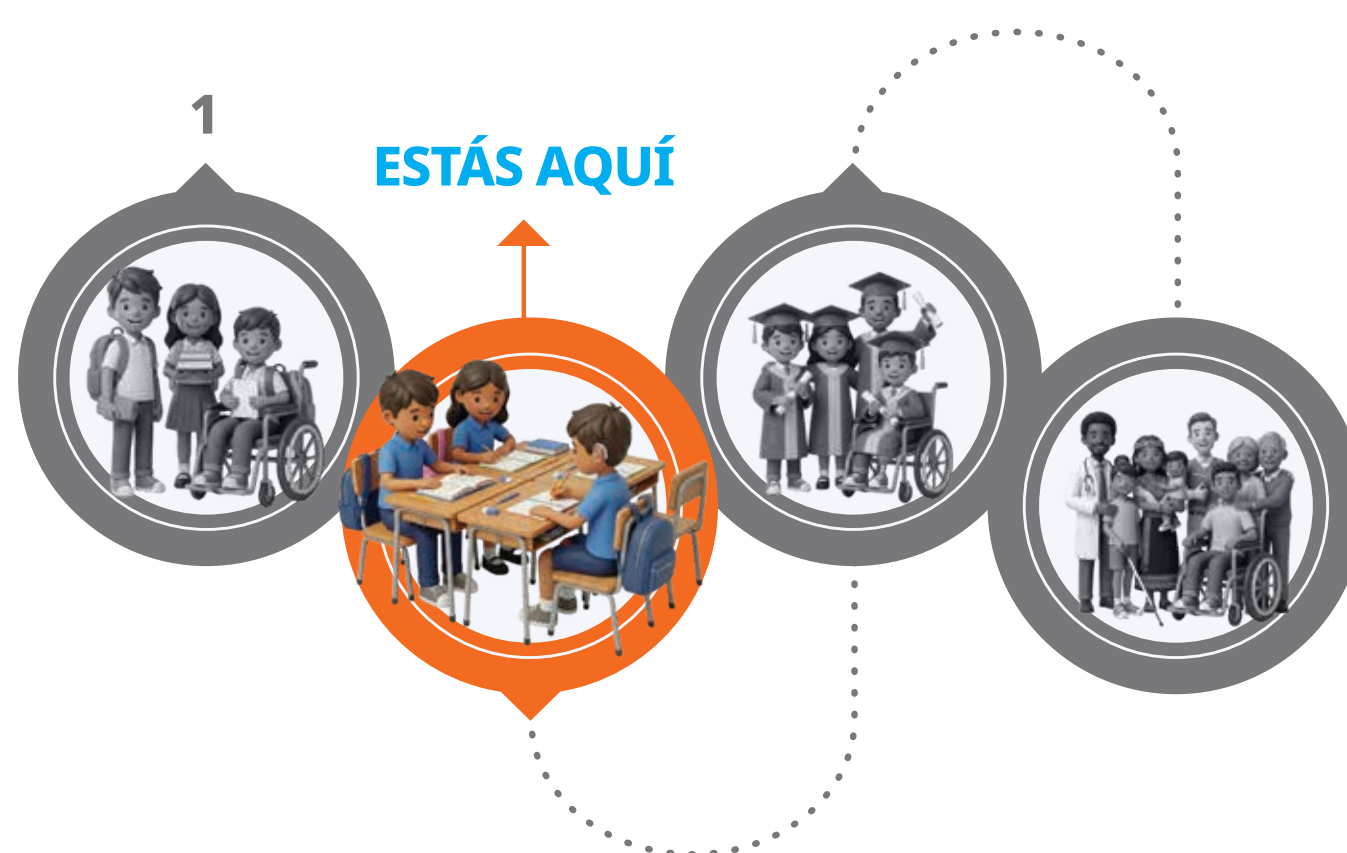
- **EQUIPO DE APOYO (TALENTO HUMANO)**

Bajo el marco del Decreto 1421 de 2017, son quienes acompañan el proceso para asegurar la educación inclusiva.



« TU ROL COMO FAMILIAR O PERSONA CUIDADORA ES FUNDAMENTAL PARA SU PERMANENCIA. MANTÉN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA ESCUELA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL PIAR »

“La educación inclusiva es un derecho para todas las personas”



¡Amplía esta información aquí!